

de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.-El Rector, Miguel Florencio Lora.

979 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Pilar Ariza Moreno.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30-10-06 (B.O.E. de 14-11-06), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos:

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María del Pilar Ariza Moreno, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.-El Rector, Miguel Florencio Lora.

980 *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Jorge Moya Espí.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 19 de septiembre de 2006 (B.O.E. de 2 de octubre de 2006) para la provisión de la plaza n.º 5274 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 15/2006) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Carlos Jorge Moya Espí Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Filosofía (Área propia: 619 Metafísica y Teoría del Conocimiento)», adscrita al Departamento de Metafísica y Teoría del Conocimiento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 2 de enero de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

981 *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Manuel Fernández Soria.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 19 de septiembre de 2006 (B.O.E. de 2 de octubre de 2006) para la provisión de la plaza n.º 5267 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 10/2006) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Juan Manuel Fernández Soria Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación (Área propia: 241 Educación comparada e Historia de la Educación)», adscrita al Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 2 de enero de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

982 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Julia Pérez Prieto.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 19 de septiembre de 2006 (B.O.E. de 2 de octubre de 2006) para la provisión de la plaza n.º 5279 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 20/2006) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Julia Pérez Prieto Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 3 de enero de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

983 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antoni Josep Furió Diego.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 19 de septiembre de 2006 (B.O.E. de 2 de octubre de 2006) para la provisión de la plaza n.º 5273 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 14/2006) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Antoni Josep Furió Diego Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Historia Medieval», adscrita al Departamento de Historia Medieval.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector

de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 3 de enero de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

984 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María de los Angeles Gómez González.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2039/06 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de septiembre de 2006 (BOE de 7 de octubre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don/doña María de los Ángeles Gómez González, con NIF 36057692V, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00419, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 4 de enero de 2007.-Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Senén Barro Ameneiro.

985 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a Antonio Manuel Martínez Cortizas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2037/06 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de septiembre de 2006 (BOE de 7 de octubre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don/doña Antonio Manuel Martínez Cortizas, con NIF 35283782B, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, adscrita al Departamento de Edafología y Química Agrícola de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00417, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse

en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 4 de enero de 2007.-Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Senén Barro Ameneiro.

986 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Roca Bordello.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2038/06 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de septiembre de 2006 (BOE de 7 de octubre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don/doña Enrique Roca Bordello, con NIF 32647312P, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00045, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 4 de enero de 2007.-El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Senén Barro Ameneiro.

987 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ángel García Vidal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2043/06 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de septiembre de 2006 (BOE de 7 de octubre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto: